



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 30 de marzo de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 004/2010, relacionado con el informe del Programa de Becas 2009, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la información presentada y aconsejó la aprobación de la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Informe del Programa de Becas 2009 presentado por la Secretaría de Asuntos Universitarios y elevar el mismo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 006/2010



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica